



NOMBRE:						TRÁMITE:	N/A	SERVICIO	X
CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN									
DESCRIPCIÓN:									
Procedimiento para la expedición de certificados de defunción a personas que no cuenten con seguridad social que les proporcione dicho documento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. Primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del acuerdo por el que la secretaria de salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de defunción				VIGENCIA:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Si el paciente no cuenta con seguridad social.						
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento del finado CURP del fallecido Credencial de elector del fallecido Comprobante de domicilio del fallecido Resumen clínico de los antecedentes actuales del finado Credencial de elector del informante 				ORIGINAL N/P		COPIA(S) 1 de cada uno			
PERSONAS MORALES									
N/A				ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A	
OTROS									
N/A				ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 Min			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato		
VIGENCIA:		Permanente							
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite se realiza rápidamente siempre y cuando se tengan los documentos solicitados para la expedición, y haber sido valorados por médico público.							
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .									





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud Municipal				Coordinación de ambulancias	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Oliverio Silva Castillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Nezahualcóyotl	NO. INT. Y EXT.:	41	
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 24 Horas del día en los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01-55	51 11 06 93	110	N/A	disam-chimalhuacan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Chimalhuacán, Estado de México				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los documentos que necesito para realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	Acta de nacimiento del fallecido, CURP del fallecido, Credencial de elector del fallecido, Comprobante de domicilio del fallecido, Resumen clínico de los antecedentes actuales del finado y Credencial de elector del informante				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el trámite que vamos a realizar?				
RESPUESTA:	Los certificados de defunción y los servicios de urgencia son gratuitos, únicamente se cobran los traslados programados.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es muy tardado el trámite?				
RESPUESTA:	Si trae toda la documentación el trámite es inmediato				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				08/6/2018
Lic. Gilberto Hernández López		Dr. Oliverio Silva Castillo		

